Bogotá, D.C., Mayo 8 de 2017.

Señores Dr. Juan Manuel Santos Calderón Presidente de la República

Dra. Yaneth Giha Tovar Ministra de Educación Nacional

Dr. Mauricio Cárdenas Ministro de Hacienda

Dr. Mauricio Lizcano Presidente del Congreso 2017-EX-050335 ANE 0 FOL 5
2017-O5-09 03 23 10 PM
TRO (15 DIOS) OFICIOS ENVIADOS M
Despacho del Ministro

MINHACIENDA Fecha: 69/85/2817 16:32:22 Folios: 5

RADICADO: 1-2017-033948 to reception no implife econtection

Table 1 100 to the same to Recepción de unitaminament i merna

Referencia:

riesgo.

- FIREY EXTIT 00051154

Pronunciamiento de Secretarios de Educación de Colombia: Sin la financiación adecuada la educación está en

Reciban un cordial y respetuoso saludo:

Los Secretarios de Educación de Colombia reconocemos que la Educación es la dimensión clave para el desarrollo humano sostenible y para construir un país en Paz. Por ello desde nuestros territorios trabajamos para garantizar, con criterios de calidad y pertinencia, el derecho a la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Reconocemos la importancia de poner en el centro de la agenda pública la Educación y la determinación del país y del Gobierno para mejorar la calidad y aumentar la cobertura.

Aspiramos, en Sinergia con el MEN y otros actores continuar las gestiones y acciones para transformar la Educación en nuestras regiones. Los retos que enfrentamos actualmente en el sector educativo son enormes, pese a los avances obtenidos, las exigencias son mayores, razón por la cual es imperioso garantizar una adecuada financiación para darle sostenibilidad a los programas estratégicos encaminados a fortalecer la calidad y la cobertura educativa.

Bogotá, D.C., Mayo 8 de 2017.

Señores
Presidente de la República
Dr. Juan Manuel Santos Calderón
Ministra de Educación Nacional
Dra. Yaneth Giha Tovar
Ministro de Hacienda
Dr. Mauricio Cárdenas
Presidente del Congreso
Dr. Mauricio Lizcano

Referencia: Pronunciamiento de los Secretarios de Educación de Colombia: Sin la financiación adecuada la educación está en riesgo.

Reciban un cordial y respetuoso saludo:

Los Secretarios de Educación de Colombia reconocemos que la Educación es la dimensión clave para el desarrollo humano sostenible y para construir un país en Paz. Por ello desde nuestros territorios trabajamos por el derecho a la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes con criterios de calidad y pertinencia. Reconocemos la importancia de poner en el centro de la agenda pública la Educación y la determinación del país y del Gobierno para mejorar la calidad y aumentar la cobertura.

Aspiramos, en Sinergia con el MEN y otros actores continuar las gestiones y acciones para transformar la Educación en nuestras regiones. Los retos que enfrentamos actualmente en el sector educativo son enormes, pese a los avances obtenidos, las exigencias son mayores, razón por la cual es imperioso garantizar una adecuada financiación para darle sostenibilidad a los programas estratégicos encaminados a fortalecer la calidad y la cobertura educativa.

Luego de reflexionar sobre la situación del sector educativo, y compartiendo algunas preocupaciones que asisten a los Secretarios firmantes de la presente comunicación, solicitamos su apoyo y gestión en los siguientes asuntos:

1) A partir del 2016 vemos una afectación grave a las Entidades Territoriales por la inobservancia a las obligaciones del Ministerio con el giro del complemento de planta y la desaparición de la última doceava, dejando a las secretarias sin posibilidades de atender debidamente las obligaciones laborales con la planta docente, directiva docente y de administrativos.

- 2) La falta de ampliación de la planta de personal de administrativos desde hace más de 20 años, a pesar de que han crecido la cobertura, el número de establecimientos educativos, y el tamaño de los mismos, ha generado no sólo demandas indefendibles por las horas extras que se pagan al personal actual(al que se termina sobrecargando), sino la imposibilidad de atender la vigilancia y el aseo de las instituciones educativas en todo el país, y muchas protestas contra las secretarías de educación por parte de la comunidad educativa y los sindicatos, que nos perciben localmente como los responsables exclusivos de la provisión del personal que debe atender estas labores que garantizan una educación digna.
- 3) La implementación del Banco de la Excelencia que instauró el Ministerio en abril de 2016 ha llevado a retrasos en la provisión inmediata de los cargos (por no ser clara la ubicación final del docente), consolidando a la larga una centralización y pérdida de autonomía territorial en dicho proceso.
- 4) A la fecha no se han asignado ni girado los recursos de conectividad, siendo que los procesos de cada subsector se han llevado a plataformas informáticas en línea, y eso nos lleva a incumplir con las exigencias continuas de información que nos hacen tanto el Ministerio de Educación, como los órganos de control, y otros actores institucionales, afectando los aspectos misionales de las Secretarías de Educación y de los establecimientos educativos del país. De igual forma se están descentralizando a las entidades territoriales los sistemas de información sin que se cree condiciones para su funcionamiento haciendo más onerosa la carga de las entidades territoriales para su operación.
- 5) En materia de Infraestructura el Ministerio inició un ambicioso proceso de construcción y mejoramiento de aulas, comedores, baterías sanitarias e instituciones en general, a través del FFIE. Sin embargo los temas fiscales han llevado este año a la paralización del proceso constructivo, y sin que se hayan podido revertir los históricos déficits de infraestructura del sector, a la espera de un flujo de recursos que genere la reforma tributaria recién aprobada, situación que ha impactado negativamente los avances para programas estratégicos como la Jornada Única.
- 6) La Jornada Única es una de las apuestas más importante para el país, y con esto se ha buscado revertir una desafortunada decisión que tomó el Gobierno Nacional en 1967, que en su momento se presentó como temporal, y terminó afectando la cultura escolar durante estos últimos cincuenta años. La crisis fiscal ha llevado a una paralización efectiva de la Jornada Única en 2017, por cuanto la ausencia de recursos no permite avanzar en la ampliación de planta para suplir los requerimientos de docentes necesarios, la construcción de las infraestructuras requeridas, y la alimentación de los estudiantes, entre otras exigencias básicas de la ampliación efectiva de las jornadas escolares.
- 7) La administración del Programa de Alimentación Escolar (PAE) fue trasladada por el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, del ICBF al Ministerio de Educación, y posteriormente fue descentralizado por el Ministerio entre 2015 y 2016 a las

Entidades Territoriales, pero con una disminución sistemática de los aportes nacionales, agravando la situación financiera de los entes locales, e impactando negativamente en iniciativas como la Jornada Única y las estrategias de permanencia escolar. El PAE es una estrategia significativa para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar, no obstante los entes territoriales por dedicarse a su funcionamiento han visto relegados sus aspectos misionales, por tanto su administración debe ser asumida directamente por una instancia nacional que cree el Ministerio de Educación por mandato legal.

- 8) Los recursos del Transporte Escolar son escasos, y su focalización es subsidiaria al cubrimiento previo de las obligaciones salariales, según lo señala la Ley 715 de 2001, art 15, parágrafo 2. Adicionalmente las reglas del Ministerio de Transporte sobre el transporte escolar solo pueden ser cumplidas por las empresas de transporte urbano, y no por las rurales, que es donde se requiere mayoritariamente el servicio.
- 9) Solicitamos que los recursos de calidad sean definidos oportunamente, para permitir una planeación presupuestal seria, de tal manera que posibilite alcanzar las metas trazadas para el sector educativo.
- 10)En los últimos años las deudas laborales del sector no son reconocidas oportunamente por el Ministerio de Educación, o en ocasiones, cuando han sido avaladas previamente por el Ministerio, no se autoriza su pago y/o no concurre el nivel nacional, dejándose la obligación en cabeza exclusiva de la Entidad Territorial, a pesar de que son compromisos adquiridos con ocasión de la prestación del servicio educativo. También reiteramos la invitación a la mesa de negociación de los sindicatos y Ministerio de Educación acelerar los acuerdos para la concertación del incremento salarial de los trabajadores estatales.
- 11) A raíz de la reforma constitucional del Sistema General de Participaciones en 2007, en la que se estableció un periodo de transición hasta el 2016 con recursos adicionales que mitigaran el impacto presupuestal negativo en el sector educativo, y a pesar de saberse que se avecinaba este recorte, ni el Gobierno Nacional ni el Congreso de la República tomaron medidas que se anticiparan a las exigencias presupuestales básicas de atención en educación, y que para 2017 implicó una disminución de recursos equivalentes a más de 600 mil millones.

Frente a las múltiples competencias que se están trasladando a los entes territoriales sin la previa transferencia de recursos, es necesario que el MEN cumpla con lo estipulado en el artículo 356 de la CP, Literal b, inciso 2.

Aspiramos a obtener respuesta oportuna y satisfactoria para fortalecer la educación en nuestros territorios.

Cordialmente,

Comisión delegada de Secretarios de Educación

Nombre	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ
Secretaría de Educación	HUILA
Firma	Firmado
Nombre	ALDEMAR GARCIA TANGO
Secretaría de Educación	NEIVA
Firma	Firmado
Nombre	MARTHA YANETH SANABRIA
Secretaría de Educación	ZIPAQUIRA
Firma	Firmado
Nombre	GLORIA LAVAREZ TOVAR
Secretaría de Educación	CUNDINAMARCA
Firma	Firmado
Nombre	VICTOR MANUEL LEGUIZAMO DIAZ
Secretaría de Educación	TUNJA
Firma	Firmado
Nombre	HENRY BARCO MELO
Secretaría de Educación	PASTO
Firma	
Nombre	CESAR TORO
Secretaría de Educación	JAMUNDI
Firma	
Nombre	WILLIAM RENAN
Secretaría de Educación	SANTAMARTA
Firma	
Nombre	NESTOR DAVID RESPTREPO
Secretaría de Educación	ANTIOQUIA
Firma	